



TRANSA
SECURITIZADORA S.A.

Santiago, 09 de Mayo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
TRANSA SECURITIZADORA S.A.
Insc. Registro de Valores N°0574

Señor Superintendente:

En cumplimiento a la normativa vigente, remito a usted copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Transa Securitizadora S.A, celebrada el día 28 de Abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Santiago Escandón Bossi
Gerente General
Transa Securitizadora S.A.

c.c. Archivo



ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°21

TRANSA SECURITIZADORA S.A.

En Santiago de Chile a 28 de Abril de 2017, a las 12:00 horas, se reunieron en calle Agustinas N°657 Oficina 44 Comuna y Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, los accionistas de la sociedad anónima especial denominada **TRANSA SECURITIZADORA S.A.**, bajo la presidencia del Director don Rodrigo Marín Larraín, y los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día **20 de Abril de 2017**, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis: "**Sociedad Inmobiliaria de Leasing Habitacional Chile S.A.**", representada por el Síndico de Quiebras Felizardo Figueroa Barrueco, por trescientas ocho mil trescientas veinticuatro acciones y la sociedad "**Servihabit S.A.**", representada por don Carlos José Marín Varas y por don Jorge Daniel Lalande Dellepiane, por quinientas cinco mil cuatrocientas noventa y siete acciones. Todos los accionistas concurrentes han firmado la correspondiente hoja de asistencia, aprobándose en forma unánime los respectivos poderes que han exhibido para representar a sus respectivas sociedades accionistas. Encontrándose presentes en la sala la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, el señor Presidente dio por legalmente constituida la Junta y abrió la sesión. Actuó como Secretario de la Junta el Gerente don Santiago Escandón Bossi.

PRIMERO: FORMALIDADES PREVIAS. El señor Presidente solicitó dejar constancia en actas que la convocatoria a esta Asamblea fue efectuada por acuerdo adoptado en sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de Marzo de 2017, y comunicada personalmente a los apoderados de cada sociedad accionista. Agregó que por tenerse la certeza de asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitieron las formalidades requeridas para su citación de conformidad a lo previsto en el Artículo sesenta de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Se deja constancia también que la convocatoria a esta Junta fue oportunamente comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante carta de fecha 10 de Abril de 2017, en cumplimiento de lo previsto en el artículo sesenta y tres de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis.

(Firma)

(Firma)



SEGUNDO: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Expresa el Presidente que el objeto de esta Junta es pronunciarse acerca de las siguientes materias, todas propias de Junta Ordinaria:

- 1) Aprobación o rechazo del Balance del ejercicio 2016, memoria, estados financieros y del informe de auditoría efectuado por los auditores independientes AMR Auditores Consultores SpA, publicado en el Diario La Segunda de fecha 18 de Abril de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo setenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas. Además deberá informarse acerca de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016, al tenor de lo establecido en el inciso final del artículo treinta y nueve de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2) Fijación de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio 2017.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y fijación de la política de distribución de dividendos.
- 4) Corresponde también a esta Junta pronunciarse sobre la renovación o nueva designación de auditores externos.
- 5) Fijar el diario en que deban efectuarse las publicaciones atinentes al interés social.
- 6) Dar cuenta a la Junta de las Operaciones relacionadas perfeccionadas durante el ejercicio 2016.
- 7) Corresponde a esta Junta proceder a la renovación del Directorio, atendida la renuncia presentada por el Director, Sr. Orlando Víctor Antonio Poblete Iturrate.

TERCERO: ACUERDOS

Luego de una exposición de antecedentes acerca del objeto de la convocatoria el Síndico de quiebras titular don Felizardo Figueroa Barrueco en representación de Sociedad Inmobiliaria de Leasing Habitacional Chile S.A., expone que atendida la calidad que ostenta prefiere abstenerse de concurrir a los acuerdos de esta junta. Por consiguiente, por la mayoría de los accionistas presentes que representan un 62.11% de las



acciones emitidas con derecho a voto, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprueba el balance, memoria y estados financieros correspondientes al ejercicio dos mil dieciseis, balance auditado por los auditores externos de la compañía, AMR Auditores Consultores SpA. Asimismo se aprueba el informe de esos auditores externos en todas sus partes. En especial se da cuenta que no existen gastos del Directorio que requieran de aprobación, ello para los efectos del artículo 39 de la Ley 18.046.
- 2) En cuanto a remuneraciones del Directorio, respecto del ejercicio 2017, luego de debatir la materia, se acuerda que los Directores no tendrán derecho a dietas por asistencia a Sesiones de Directorio.
- 3) En relación a la política de dividendos, se acuerda que la compañía no distribuirá utilidades por el ejercicio 2017.
- 4) Se acuerda la designación de auditores externos, a la sociedad AMR Auditores Consultores SpA, para el ejercicio 2017.
- 5) Se ratifica la designación del Diario La Segunda para los efectos de realizar todas las publicaciones sociales.
- 6) Se informa detalladamente a la Junta acerca de las operaciones relacionadas perfeccionadas durante el ejercicio 2016, las cuales son aprobadas.
- 7) Se acuerda renovar totalmente el Directorio de la Compañía, el cual quedará conformado por los señores: Carlos José Marín Varas, Carlos Fernando Gardeweg Ried, Juan Jorge Lazo Rodriguez, Carlos Marín Larraín y Rodrigo Marín Larraín. Esta designación permanecerá vigente hasta el primer cuatrimestre del año 2020, oportunidad en que deberá renovarse totalmente.

CUARTO: TRAMITACION DE ACUERDOS.- La Junta, por unanimidad, acordó dar curso inmediato a los acuerdos adoptados por ella y facultó al Gerente General don Santiago Escandón Bossi y al abogado don Rodrigo Marín Larraín para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente puedan reducir la presente acta a escritura pública.-



TRANSA SECURIZADORA S.A.

QUINTO: FIRMA DEL ACTA.- La Junta acordó que el acta de la presente sesión sea firmada por todos los apoderados de los accionistas asistentes a ella. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:45 horas, el Presidente dio por terminada la Junta y levantó la sesión.-

